

Provincial dos documentos de las citadas Modificaciones Puntuales del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Sevilla.

Tercero. Publicar los presentes acuerdos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme se dispone en los arts. 31 y 32 del D. 77/94 de 5 de abril.

Contra dicho acuerdo, definitivo en vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. También podrá utilizarse, no obstante, otros recursos, si lo estimase oportuno. La interposición de recurso Contencioso-Administrativo requerirá Comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado, según establece el art. 110.3 de la Ley 30/92 ya citada. Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 10 de mayo de 1995.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

EDICTO. (PP. 1323/94).

El Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 1994, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la UA-23-ND, promovida por Promociones Helibra, S.A. según proyectos técnicos redactados por el Sr. Arquitecto don Modesto Ruiz Sánchez.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento.

Contra el presente acuerdo cabe recurso de Reposición ante este Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes previo al Contencioso-Administrativo.

El Ejido, 15 de abril de 1994.- El Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura y P.M.S., Luis Martín Maldonado.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO. (PP. 1328/95).

Ejecución previsiones urbanización del P.G.M.O.

En cumplimiento del objeto de los proyectos de urbanización, consistente en la transformación física del suelo conforme a las previsiones del planeamiento, por el Consejo de Gestión en sesión celebrada el día 2.5.95, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del correspondiente a la U.E.1.A.24, c/ Colón, Ntra. Sra. de la Paz y c/ Diego Gómez Salido.

En base a lo dispuesto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo examinarse el proyecto en el Departamento de Edificación y Disciplina de esta Gerencia Municipal de Urbanismo,

por cuantas personas estén interesadas y formular, dentro del mismo plazo, las alegaciones que estimen procedentes.

Jerez de la Frontera, 2 de mayo de 1995.- El 1.º Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo e Infraestructura, Manuel A. González Fustegueras.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR

ANUNCIO. (PP. 1396/95).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de abril del presente año, acordó aprobar con carácter definitivo, el Proyecto de Urbanización del Parque Industrial y de Servicios Solúcar, que desarrolla el Plan Parcial de Ordenación del Parque Industrial del mismo nombre, lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio.

Sanlúcar la Mayor, 18 de mayo de 1995.- Eustaquio Castaño Salado.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO de aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Lucena en la manzana comprendida entre calles Ancha, Veracruz, Capote y Corralás. (PP. 1429/95).

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión del día 23 de mayo de 1995, ha acordado aprobar inicialmente Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, presentado por Aragón y Cia., S.A. y redactado por el Arquitecto don Juan González Prieto, y que afecta a la manzana delimitada por las calles Ancha, Veracruz, Capote y Corralás.

Y, en cumplimiento de los artículos 128.1 y 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se somete dicho proyecto a información pública durante el plazo de un mes, durante el cual podrán los interesados formular sugerencias o alternativas, a la vista de las cuales el mismo órgano corporativo acordará, en su caso, la aprobación provisional de tal Modificación Puntual.

Lucena, 26 de mayo de 1995.- El Alcalde, Miguel Sánchez González.

I.B. ALBERO

ANUNCIO de extravió de título de Bachiller. (PP. 1195/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Bachillerato Unificado Polivalente de doña Patricia Salamanca Jiménez expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Albero.

Alcalá de Guadaira, 5 de mayo de 1995.- La Directora, Alicia Tirado Suárez.

NOTARIA DE DON VICTOR MANUEL ARRABAL MONTERO

EDICTO de notificación por edicto a titulares posteriores. (PP. 1407/95).

Ante mí, Victor Manuel Arrabal Montero, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Valverde del Camino, cón despacho profesional en La Calleja, 31, hago saber:

I. Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 4/94, de la finca: Urbana. Solar para edificar, de quince metros de ancho por catorce de largo, o sea, doscientos diez metros cuadrados, sito en la calle Cassola, de la villa de Nerva, al que por el orden de numeración de las casas alineadas en su misma acera le corresponde el número ocho. Sobre el mismo se construye una nave industrial, destinada a taller de artes gráficas, con suelo de terrazo pulido, estructura metálica, cerramiento de muros de ladrillo hueco enfoscado por ambas caras y cubierta a dos aguas de placas de acero galvanizado. Consta de un salón diáfano y de zona destinada a oficinas, distribuida interiormente. Cuenta además con un sótano dividido en dos dependencias. Tiene una superficie total construida de trescientos cuarenta y nueve metros con noventa y ocho decímetros cuadrados y linda: Derecha entrando, con garaje de don Jesús Lozano Caballero; izquierda, casa de don Antonio Moreno Rodríguez y fondo, Barranco de Santa María.

Registro. Tomo 450, libro 46, folio 92 vltº., finca número 4.650, inscripción 5.º

Esta finca se hipotecó en garantía de un crédito de diez millones de pesetas a favor del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con vencimiento a los ocho años desde la primera acta de entrega, resultando debida al día diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a los deudores la cantidad de catorce millones setecientos cincuenta mil setecientos doce pesetas, de las cuales diez millones de pesetas corresponden por capital y cuatro millones setecientos cincuenta mil setecientos doce pesetas por intereses devengados, toda vez que se ha dejado sin satisfacer el vencimiento de veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa, así como los siguientes y sucesivos, y ello sin perjuicio de la responsabilidad de la finca hasta el importe pactado por las costas y gastos causados o que se causen en el procedimiento.

II. Que no ha sido posible la notificación por cédula a la mercantil Autoediciones Gráficas S.A., con domicilio

en Sevilla, calle Céforo 4, por causa de no encontrar el Notario notificante en el referido ninguna empresa con ese nombre, ni persona que diera razón alguna de ellas, ni hacerse cargo de la cédula.

Por lo que se le hace saber mediante el presente anuncio su derecho a intervenir a la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada por la hipoteca.

Valverde del Camino, 25 de abril de 1995

SDAD. COOP. AND. CONFECCIONES BETURIA

ANUNCIO de disolución y liquidación. (PP. 1372/95).

«En cumplimiento del art. 70.3 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa «Confecciones Beturia, S. Coop. And.» celebrada el día 31 de marzo de 1995 adoptó el acuerdo de disolución de la misma al amparo del art. 70.1 c) de la mencionada Ley y el nombramiento de los socios liquidadores, con lo que se abre el período liquidatorio, convocándose la Asamblea General para la aprobación del Balance final liquidatorio para el día 15 de junio de 1995.»

San Silvestre de Guzmán, 10 de abril de 1995.- Los socios liquidadores, María de los A. López Palma, DNI 29.489.177.

SDAD. COOP. AND. MEDINA BAHIGA

ANUNCIO. (PP. 1411/95).

La Asamblea General Extraordinaria de Medina Bahiga, S.C.A. celebrada el día 20.5.95 en su domicilio social, acordó por unanimidad su disolución, a la vez que nombrar a doña Inmaculada Alcalá-Bejarano González, doña María Josefa Mérida del Caño y doña María Teresa Montes Pozo como liquidadores.

Priego de Córdoba, 22 de mayo de 1995.- Los Liquidadores, Inmaculada Alcalá-Bejarano González, 52360837-A, María Josefa Mérida del Caño, B0140930-Y, María Teresa Montes Pozo, 52363033-Z.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63